

1ra. Convocatoria

Fondo de Fomento del Cine Cubano

2020

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 8613 del Consejo de Ministros del 14 de junio del 2019 y de la política aprobada a partir del Decreto Ley 373/2019 del Creador Audiovisual y Cinematográfico Independiente, el Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC) anuncia la apertura de la primera convocatoria del Fondo de Fomento del Cine Cubano (FFCC), con el objetivo de potenciar el desarrollo de la cinematografia nacional.

En medio de las complejas circunstancias que atraviesa el país, producto de la pandemia por la enfermedad COVID-19, se ha decidido lanzar este Fondo de Fomento después de intensas jornadas de estudio y discusión sobre su trascendencia cultural y factibilidad financiera. El Estado y el Gobierno cubanos apoyan este proceso, el cual abre nuevas oportunidades de construcción del cine cubano y estrecha la relación de las instituciones con los creadores.

El Fondo de Fomento abre su primera convocatoria dentro de la Categoría de Largometrajes en las siguientes modalidades:

- ❖ ESCRITURA DE GUION DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN, DOCUMENTAL Y ANIMACIÓN.
- ❖ DESARROLLO DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJES DE FICCIÓN, DOCUMENTAL Y ANIMACIÓN.

❖ POSTPRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJES DE

FICCIÓN, DOCUMENTAL Y ANIMACIÓN.

Se planifica, tan pronto las condiciones lo permitan, abrir este año una

segunda convocatoria para las modalidades productivas.

Al Fondo de Fomento pueden aplicar los Creadores inscritos en los Registros

del Creador Audiovisual y Cinematográfico o Literario, así como los Colectivos

de Creación Audiovisual y Cinematográficos reconocidos, según lo que se

establece en sus Bases para cada modalidad.

Las Bases del Fondo de Fomento, así como los documentos complementarios

para la inscripción, se encuentran en el sitio web www.cubacine.cult.cu

La recepción de los documentos requeridos comienza desde el 8 de junio hasta

el 10 de julio, únicamente de manera digital. El envío se realizará, según la

modalidad a la que desee aplicar, a los siguientes correos:

Para Escritura de Proyectos: escriturafondocuba@gmail.com

Para Desarrollo de Proyectos: desarrollofondocuba@gmail.com

Para Postproducción de Proyectos: postproduccionfondocuba@gmail.com

Para más información se puede dirigir al correo fondofomentocuba@icaic.cu

Icaic

Ministerio de Cultura

La Habana, 25 de mayo de 2020.

"Año 62 de la Revolución"